



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 31 de octubre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1082/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00031420-6/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Soledad Larrea, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita la continuidad de la designación interina de María Agustina Marenzi en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 403/2024, que María Agustina Marenzi se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, a partir del 29 de julio de 2024, en virtud de la licencia por enfermedad común concedida a Gloria Beatriz Leiva, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 823/2024. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa, cargo en el que se encuentra confirmada Gloria Beatriz Leiva -a quien se le otorgó licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 29 de julio de 2024- y en el que interinamente fue designada María Agustina Marenzi, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina e implicaría un cambio en las condiciones de la actual designación interina.

Que, con relación a la continuidad de la designación interina de Francisco Castaño en el cargo de Oficial Mayor, la continuidad de las promociones interinas de los agentes Agustina Seco, Ignacio Corcuera Ibáñez y Romina Paola Cáceres Villagra en los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, la Dirección de Relaciones de Empleo informó que no corresponde dictaminar atento lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 823/2024, toda vez que no implica modificación en las condiciones resolutorias de los agentes solicitados.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que María Agustina Marenzi (Legajo N° 2617) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Gloria Beatriz Leiva y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1082/2024